

CIRCULAR-TELEFAX 25/98

México, D.F., a 8 de julio de 1999.

A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE:

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE LA SITUACION ECONOMICA Y CALIDAD MORAL DE LOS CLIENTES PARA EVITAR LA CELEBRACION DE OPERACIONES IRREGUALES.

El Banco de México, con fundamento en el artículo 26 de su Ley y 48 de la Ley de Instituciones de Crédito, y tomando en cuenta la importancia que reviste el que las instituciones cuenten con controles que les permitan verificar la solvencia económica y calidad moral de sus clientes, a fin de evitar la celebración de operaciones irregulares, ha resuelto adicionar un numeral M.86. a la Circular 2019/95, en los términos siguientes:

“M.86. **VERIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y CALIDAD MORAL DE LOS CLIENTES PARA EVITAR LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES IRREGULARES.**

Las instituciones deberán cerciorarse previamente a la celebración de sus operaciones de la solvencia económica y calidad moral del cliente o los terceros autorizados, a fin de evitar la celebración de operaciones irregulares. Para efectos de lo anterior, deberán tomar en cuenta, entre otros aspectos, los reportes obtenidos por alguna sociedad de información crediticia.”

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- La presente Circular-Telefax entrará en vigor el 9 de julio de 1998.

SEGUNDO.- Las instituciones que a la fecha de entrada en vigor de la presente Circular-Telefax tengan celebradas operaciones con clientes que no satisfagan lo dispuesto en el numeral M.86., deberán tomar las medidas necesarias a fin de corregir dicha situación.

A t e n t a m e n t e

BANCO DE MEXICO

DR. ALEJANDRO REYNOSO DEL VALLE
DIRECTOR DE ANALISIS DEL
SISTEMA FINANCIERO

LIC. HECTOR TINOCO JARAMILLO
DIRECTOR DE DISPOSICIONES DE
BANCA CENTRAL

